



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Con fecha 27 de octubre de 2016 esta Delegación de Contrataciones y Patrimonio, resuelve aprobar el inicio del expediente para la contratación del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE EQUIPOS DMR Y RED DIGITAL PARA LA POLICÍA LOCAL", a Propuesta del Concejal Delegado de la Policía Local, D Félix Palma García, de fecha 24 de octubre de 2016 apoyada en el informe del Intendente Mayor de la Policía Local y en la Memoria justificativa de la contratación dada la necesidad de cambiar el sistema de comunicaciones de la Policía Local de analógico a digital, cuya adquisición es preciso acelerar por razones de funcionalidad y correcta prestación del servicio de Policía Local.

Visto que el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento abierto ascendiendo el presupuesto de licitación a la cuantía de 74.380,00 euros, al que se adicionará el impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 15.620,00, lo que supone un total de 90.000 euros.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 74.380,00 euros (IVA excluidos).

El importe se imputará con cargo a los créditos existentes en la aplicación presupuestaria municipal de los ejercicios:

- 2016: 45.000 euros
- 2017: 45.000 euros

Visto el Informe de consignación presupuestaria para financiar las obligaciones derivadas de la contratación en el ejercicio 2016, además del acuerdo de aprobación de compromisos de gastos futuros para otra anualidad más.

El Plazo de entrega de los bienes y ejecución de los trabajos objeto de este contrato será como máximo 45 días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Elaborados e incorporados al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, así como los informes preceptivos, jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y de fiscalización previa del expediente.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato para el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE EQUIPOS DMR Y RED DIGITAL PARA LA POLICÍA LOCAL".



SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato que consta en el expediente.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán
Suplente: Dña. Carmen Romero García
- Vocales
 - Titular de la Intervención General
 - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
 - D. César Santos Hidalgo
Suplente: Dña. Mariola Orrego Torres
 - Intendente Mayor de la Policía Local, D. José Ruda Hernández
Suplente: Oficial de l Policía Local, D. Juan Manuel González Pérez

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida 28 de noviembre de 2016

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Carmen Yáñez Quirós